

DECRETO 1306 DE 2021

(octubre 19)

D.O. 51.832, octubre 19 de 2021

por el cual se aceptan unas renuncias y se hacen unos nombramientos.

El Ministro del Interior de la República de Colombia, Delegatario de Funciones Presidenciales Mediante Decreto 1290 del 14 de octubre de 2021, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), y en los artículos 2.2.11.1.3 y 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante comunicación de fecha quince (15) de octubre de 2021, la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, identificada con cédula de ciudadanía número 52032649, presentó renuncia a partir del veinte (20) de octubre de 2021, al empleo de Viceministro de Transporte Código 0020 del Ministerio de Transporte, cargo en el que fue nombrada por medio del Decreto número 591 del veintidós (22) de abril de 2020, y del cual tomó posesión el día veintitrés (23) de abril de 2020.

Que a través de comunicación de fecha catorce (14) de octubre de 2021, el doctor Camilo Pabón Almanza, identificado con cédula de ciudadanía número 1020721285, presentó renuncia a partir del veinte (20) de octubre de 2021, al empleo de Superintendente Código 0030 Grado 26 de la Superintendencia de Transporte, cargo en el que fue nombrado por medio del Decreto número 591 del veintidós (22) de abril de 2020, y del cual tomó posesión el día veintitrés (23) de abril de 2020.

Que se hace necesario aceptar las renunciaciones y proveer los empleos de Viceministro de Transporte Código 0020 del Ministerio de Transporte y Superintendente Código 0030 Grado 26 de la Superintendencia de Transporte.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir del veinte (20) de octubre de 2021, la renuncia presentada por la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, identificada con cédula de ciudadanía número 52032649, al empleo de Viceministro de Transporte Código 0020 del Ministerio de Transporte.

Artículo 2°. Aceptación de renuncia. Aceptar a partir del veinte (20) de octubre de 2021, la renuncia presentada por el doctor Camilo Pabón Almanza, identificado con cédula de ciudadanía número 1020721285, al empleo de Superintendente Código 0030 Grado 26 de la Superintendencia de Transporte.

Artículo 3°. Nombramiento. Nombrar a partir del veinte (20) de octubre de 2021, al doctor Camilo Pabón Almanza, identificado con cédula de ciudadanía número 1020721285, en el empleo de Viceministro de Transporte Código 0020 del Ministerio de Transporte.

Artículo 4°. Nombramiento. Nombrar a partir del veinte (20) de octubre de 2021, al doctor Wilmer Arley Salazar Arias, identificado con cédula de ciudadanía número 79760147, en el empleo de Superintendente Código 0030 Grado 26 de la Superintendencia de Transporte.

Artículo 5°. Comunicación. El presente decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte a los doctores Carmen Ligia Valderrama Rojas, Camilo Pabón Almanza y Wilmer Arley Salazar Arias.

Artículo 6°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 19 de octubre de 2021.

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.